



MANIFIESTO DE RIO DE JANEIRO SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD OCUPACIONAL, HACIA SU FORTALECIMIENTO, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION

Durante la *Conferencia Panamericana de Salud Ocupacional y Ambiental* realizada en Rio de Janeiro entre el 26 y el 29 de Septiembre de 2018, se realizó el *Foro Panamericano de Políticas Públicas en Seguridad y Salud*, organizado por la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo ANAMT de Brasil, la Asociación Latinoamericana de Salud Ocupacional ALSO y el Colegio Americano de Medicina Ocupacional y Ambiental ACOEM¹, con el apoyo y participación de la Organización Panamericana de la Salud OPS, y el respaldo institucional de la Comisión Internacional de Salud Ocupacional ICOH¹ y la Sociedad Internacional de Colaboración en Medicina Ocupacional IOMSC¹.

Participaron delegados de 16 países: de Norte América (Canadá, Estados Unidos y México), Centro América (Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá) y Sur América (Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Uruguay, Chile, Argentina y Brasil), consolidando una gran muestra de los países de la región, quienes dieron a conocer las características principales de los sistemas nacionales de salud en el trabajo de los países de América, en materia de legislación, mejores prácticas, fortalezas y retos; y, conocer el funcionamiento de las políticas en el continente, logrando intercambiar experiencias y fortalecer los lazos de cooperación internacional en la materia. También participaron delegados del Ministerio de Salud de Brasil, la Universidad Federal de Minas de Gerais, la Universidad Estadual de Campiñas y la Asociación Brasileña de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras ABRASTT.

Con base en las realidades presentadas por los participantes, las consideraciones, el intercambio de información y experiencias, el diálogo entre los participantes y las conclusiones preliminares, los organizadores del Foro declaran que:

1. Es evidente la heterogeneidad regional en materia de aspectos sociodemográficos, las políticas públicas, la legislación y regulación, las estructuras e instituciones del gobierno, el aseguramiento tanto público como privado, de las coberturas de atención de la salud de los trabajadores, los registros de accidente de trabajo y enfermedades ocupacionales –que en general son deficitarias-, y en educación y sensibilización en Salud de los Trabajadores, entre otros aspectos.
2. Que, entre los países presentes, Colombia (2001), Venezuela (2006), Brasil (2012), Perú (2013), Costa Rica (2014) y Chile (2016), cuentan con un documento de política pública nacional sobre salud ocupacional o para la protección de la salud en el mundo del trabajo; y hay otros como Ecuador, que se encuentra en el proceso de su formulación. De igual forma, todos los países cuentan con constituciones, códigos laborales y sanitarios, leyes, decretos, resoluciones y guías técnicas para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores,

¹ Sigla por su nombre en inglés

114
MLC

de las cuales muchas requieren actualización, modernización y adaptación a las nuevas realidades del mundo del trabajo en el siglo XXI.

3. Que, aun así, se hizo evidente la persistencia de múltiples y variados problemas comunes tales como:
 - a. Las consecuencias y los efectos de las crisis económicas y sus resultantes condiciones sociales que prevalecen en la región, como son la pobreza, la violencia social, la explotación laboral, el trabajo infantil y los crecientes flujos migratorios, todos los cuales alimentan la creciente carga de trabajo informal y el empleo informal que, sin excepción, afectan a todos los países de la región en grados variables;
 - b. La escasa sensibilización y diálogo social que no involucra a trabajadores y sindicatos, la academia y centros de investigación, y las asociaciones profesionales, que convoca a mejorar la comunicación, la coordinación y el intercambio de experiencias y conocimientos entre los actores sociales del mundo de la salud en el trabajo de manera que se cumpla la intersectorialidad, la inter y la trans- disciplinariedad, tanto a nivel nacional como internacional;
 - c. Las debilidades de los órganos de dirección, control y vigilancia de los sectores de salud, trabajo y seguridad y/o protección social, probablemente ligados a la variabilidad gubernamental, que aminoran la labor necesaria en materia de inspección laboral e inspección sanitaria;
 - d. La falta de talento humano formado y calificado en las ciencias básicas de la salud ocupacional (Higiene, Ergonomía, Seguridad y Medicina Ocupacional) para atender la problemática de manera integral, junto con la debilidad de los servicios de salud para la atención de los trabajadores en la prestación de servicios de Atención Primaria de la Salud, de manera que, como punto de entrada, puedan ejercer la labor de promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de los accidentes y enfermedades ocupacionales o profesionales;
 - e. Los problemas de salud en el trabajo que han surgido de las nuevas formas de trabajo del Siglo XXI, tales como la epidemia de estrés, el acoso psicológico y problemas de salud mental (depresión y suicidio), los desórdenes musculoesqueléticos y otras enfermedades ocupacionales que coexisten históricamente y que no se atienden ni registran como el cáncer ocupacional, la silicosis, la asbestosis, entre otras tantas patologías;
 - f. La falta de detección, diagnóstico, registro, notificación y compensación de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales o profesionales, que no permite obtener estadísticas nacionales completas, sumada a la falta de sistemas nacionales de información y de métricas mínimas en salud de los trabajadores al alcance de los actores sociales de los países y de la región;
 - g. Las diferencias y la competencia entre los sectores público y privado que generan inequidades adicionales, incluyendo el efecto del aseguramiento público y privado, de la mano con la debilidad en el accionar coordinado de los reguladores y los aseguradores públicos y privados para fomentar y promover la salud y el bienestar de los trabajadores;
 - h. La necesidad de sensibilizar y preparar a los trabajadores para identificar y actuar sobre los riesgos y los procesos peligrosos en los lugares de trabajo, para que puedan convertirse en promotores del bienestar y la salud en el trabajo; y,



CONFERENCIA
PANAMERICANA
DE SALUD
OCUPACIONAL
Y AMBIENTAL
RIO 2018

- i. La necesidad de poner a la persona que trabaja como centro de atención que convoque el enfoque transversal de salud en todas las políticas, de manera que ningún trabajador o trabajadora se quede sin atención.
4. Que reconociendo que la salud de los trabajadores es un reto complejo para las políticas de salud pública, que tiene alto impacto en la salud de un gran grupo poblacional -cerca de 600 millones de personas en edad de trabajar- y afecta a múltiples sectores económicos, la OPS contribuyó y enfatizó con algunos elementos del enfoque de *Salud en Todas las Políticas*, que pueden servir para fomentar las mejores prácticas de colaboración intersectorial e interdisciplinaria. Desde este punto de vista, la salud de los trabajadores se convierte en prioridad de los gobiernos para generar las mejores prácticas en el intercambio del Gobierno-como-un-todo y la Sociedad-como-un-Todo, con lo cual puede avanzar hacia cambios filosóficos y culturales para modificar valores sociales sobre la salud de los trabajadores; considerar nuevas formas de trabajo con liderazgo compartido, flexible y colaborativo; y, generar nuevas responsabilidades e incentivos para formular o actualizar políticas innovadoras, diseñar programas y prestar servicios, que involucren a los actores sociales, los subsectores públicos y privados, y la sociedad civil.
 5. Que, ante las debilidades y las brechas causadas por los problemas antes mencionados y las consecuentes inequidades en las políticas públicas, las Asociaciones profesionales organizadoras del foro se pronuncian enfatizando su preocupación sobre:
 - a. La situación actual de la salud de los trabajadores y la necesidad de fortalecer las políticas y los sistemas de salud y seguridad en el trabajo;
 - b. La necesidad de incluir en este análisis a todos países de la región, de manera que se tomen en cuenta sus necesidades, así como a todos los actores sociales del gobierno, los trabajadores, los empleadores, la academia, los profesionales de la salud ocupacional y la sociedad civil;
 - c. La necesidad de retomar las estrategias de salud pública, que conmemoran los 40 años de la Declaración de Alma Ata sobre *Salud para Todos*, y fomentar el fortalecimiento de los servicios de atención primaria de la salud, con énfasis en la atención de la salud del trabajador;
 - d. Hacer visibles y compartir las experiencias exitosas y las buenas prácticas que puedan replicarse, fomentando la cooperación entre países y regiones; y,
 - e. Mantener un diálogo permanente mediante foros virtuales o presenciales de manera que continúe el intercambio de soluciones, experiencias, conocimientos y buenas prácticas.
 6. Que, para contribuir a mejorar las políticas públicas, avanzar con su actualización y evolucionar hacia la equidad en materia de Salud de los Trabajadores, se comprometen a:
 - a. Divulgar la información que se recopiló durante este evento, para hacer consciencia de la problemática que hoy enfrenta la salud de los trabajadores en materia de políticas públicas en la región;
 - b. Mantener el compromiso y la voluntad de participar en forma permanente activa, vigilante y eficiente, para ayudar a resolver la problemática expuesta durante el foro;

314
ML



- c. Convocar a todos los actores sociales (gobiernos, trabajadores, empleadores, academia, asociaciones profesionales, colectivos sociales, etc.), con el fin de que se involucren en el análisis y la solución de las situaciones descritas; y,
- d. Establecer una hoja de ruta y los mecanismos colectivos que permitan continuar con este diálogo e intercambio de experiencias que incluya a todos los países del continente.

Basados en estas premisas, los organizadores y los asistentes al Foro y a esta conferencia, hacen un llamado a la acción a la academia, los investigadores, los empleadores, los trabajadores, las ONGs, la sociedad civil como un todo y los gobiernos como un todo, para proteger y mejorar la salud en el trabajo, y reafirman su compromiso para contribuir a la construcción de sociedades saludables, productivas, felices y resilientes para las generaciones que nos siguen en las siguientes décadas, y el logro de los objetivos del desarrollo sostenible.

Los organizadores, instituciones y asociaciones asistentes aprueban y suscriben este documento, el 29 de Septiembre de 2018 en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil.

Paulo Rebelo

Asociación Nacional de Medicina del trabajo ANAMT

Luis García Girón

Asociación Latinoamericana de Salud Ocupacional ALSO

William Buchta

American College of Occupational and Environmental Medicine ACOEM

Neil Koehncke

Occupational Medicine Specialists of Canada OMSOC

Frida Marina Fisher

International Commission on Occupational Health ICOH

Danieal Buosi

Ministerio de Salud de Brasil

Richard Heron

Sociedad Internacional de Colaboración en Medicina Ocupacional IOMSC

Elizabeth Costa Diaz

Universidad Federal de Minas de Gerais

Marcia Bandini

Universidad Estadual de Campiñas

Zuher Handar

Asociación Brasileña de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras ABRASTT